



Universidad de Valladolid



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se resuelve definitivamente la convocatoria 2020 de contratos predoctorales de la Universidad de Valladolid cofinanciados por el Banco de Santander. (Resolución parcial de las modalidades RyC, BEAGAL y SENUVA).

Por resolución rectoral de 28 de abril de 2021 se publicó la convocatoria 2021 de contratos predoctorales de la Universidad de Valladolid cofinanciada por el Banco de Santander. Efectuados los trámites previstos en la citada convocatoria y los demás exigidos por la normativa aplicable, vista la propuesta de resolución formulada por la Comisión de Investigación publicada con fecha 9 de noviembre de 2021, de conformidad con la base décima de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. - Hacer público el listado de candidatos seleccionados para los contratos en las modalidades RyC, BEAGAL y SENUVA, en el **Anexo 1** de esta resolución parcial. Al haberse producido una renuncia en el candidato seleccionado en la modalidad RYC, se selecciona al siguiente por orden de nota.

Segundo. - Los candidatos en lista de espera por cada modalidad que, siguiendo el orden de puntuación obtenida, sustituirán a los seleccionados en casos de renuncias u otras circunstancias de acuerdo con la base décima.9 se publican como **Anexo 2**.

Tercero. - Ordenar el inicio de los trámites para formalizar la contratación de los candidatos que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución parcial, de acuerdo con los siguientes plazos y trámites:

1ª) Los candidatos seleccionados recibirán en su dirección de correo electrónico, procedente del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), un documento en el que comunicarán los datos necesarios para la contratación y que deberán devolver firmado al mismo correo electrónico antes del 5 de enero de 2022. Asimismo, deberá aportar una declaración responsable (según modelo facilitado por el SAI) y una vida laboral actualizada.

2ª) Los contratos se formalizarán entre el 12 y el 21 de enero de 2022, salvo por causas excepcionales, debidamente motivadas, solicitadas antes de dicha fecha y autorizadas por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia. Transcurrido este plazo sin haberse formalizado el contrato por causa imputable al candidato seleccionado, éste decaerá en todos sus derechos para tal contratación. Es condición necesaria para la contratación estar matriculado en un curso de doctorado en la Universidad de Valladolid.

3ª) La incorporación al puesto de trabajo se realizará con anterioridad al 2 de abril de 2022.

Cuarto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, disponible en su Sede Electrónica.

Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,





Universidad de Valladolid



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente resolución parcial, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1 , 123.1 y 124.1 de la LPACAP..

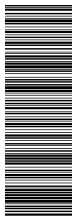
Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación, R.R. de 26/08/2020, BOCyL de 02/09/2020)

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Óscar Martínez Sacristán





Universidad de Valladolid



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

**ANEXO 1 Resolución definitiva parcial convocatoria predoctorales Uva 2021.
Seleccionados de las modalidades RyC, BEAGAL y SENUVA.**

REFERENCIA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota total
CONTPR-2021-371	BEAGAL1	PEREZ MILIAN, YISEL	16,5
CONTPR-2021-781	BEAGAL2	BARRIUSO PALACIOS, DANIEL	17
CONTPR-2021-773	BEAGAL3	RANJAN SEN SARMA, PRATYUSH	19
CONTPR-2021-352	SENUVA1	MARTIN GONZALEZ, DIEGO	17,54
CONTPR-2021-643	SENUVA2	RAJI, SAMANE	16,45
CONTPR-2021-560	SENUVA3	ALONSO LORENZO, JAIME	19
CONTPR-2021-553	SENUVA4	HINOJOSA CHASQUIZA, VANESSA	16,8
CONTPR-2021-619	RyCAJAL1	TALAVAN GONZALEZ, CELIA	17

**ANEXO 2 Resolución definitiva parcial convocatoria predoctorales Uva 2021.
Candidatos de reserva en las modalidades RyC, BEAGAL y SENUVA**

REFERENCIA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota total
CONTPR-2021-374	BEAGAL1	MONTAÑO MORALES, BENAMAR	13,2
CONTPR-2021-820	BEAGAL1	SOUZA ANDRADE, JOÃO PAULO	12,5
CONTPR-2021-487	BEAGAL2	MARTIN CALVO, MARIA	16
CONTPR-2021-677	BEAGAL3	BLANCO MARTINEZ, INAKI	13,5
	SENUVA1	Sin candidato reserva	
CONTPR-2021-726	SENUVA2	HOSSEINI, SEYEDEH ZAHRA	13,956
CONTPR-2021-610	SENUVA2	PARDO ARAUJO, CELSA	11,356
CONTPR-2021-537	SENUVA3	SEMPERE MARIN, ALICIA	18
CONTPR-2021-651	SENUVA3	PERARNAU BELLIDO, MARÍA	13
	SENUVA4	Sin candidato reserva	
	RyCAJAL1	Sin candidato reserva	

